

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la 7.ª Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 65 lotes de material inútil existentes en los distintos Cuerpos, Centros y Organismos militares de la Región. Expediente número 20/69-M.I.*

El día 22 del próximo mes de septiembre, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12, Valladolid, para enajenar por subasta 65 lotes de material inútil existentes en los distintos Cuerpos, Centros y Organismos militares de la Región. Expediente número 20/69-M.I.

Las proposiciones serán redactadas de acuerdo con el modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968, y entregadas en la forma que indica dicho «Diario Oficial» en su apartado 8, e incisos 8.2 y 8.3, en unión de la finaza del 10 por 100 sobre el precio de oferta.

Las proposiciones serán entregadas en cuatro ejemplares, todas firmadas.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas se encuentran a disposición de los licitadores en las oficinas de esta Junta, calle del León, 11, pudiendo ser examinados los mismos todos los días hábiles, de nueve a catorce horas.

Siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 9 de agosto de 1969.—El General Presidente.—5.198.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Huelva con destino a la instalación de los Servicios de Delegación del Instituto Nacional de Estadística y vivienda del señor Delegado.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Huelva con destino a la instalación de los Servicios de Delegación del Instituto Nacional de Estadística y vivienda del señor Delegado.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser acrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Huelva, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Huelva, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Huelva y en la Direc-

ción General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 26 de julio de 1969.—El Director general, Vicente Díez del Corral.—4.859-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la concesión y explotación del aprovechamiento hidroeléctrico del salto de pie de presa del embalse de Boadella, en el río Muga (Gerona).*

Por Orden ministerial de 9 de julio de 1969 ha sido aprobado el pliego de condiciones del concurso para la concesión y explotación del aprovechamiento hidroeléctrico del salto de pie de presa del embalse de Boadella, en el río Muga (Gerona), y se ha autorizado a la Dirección General de Obras Hidráulicas para la celebración de dicho concurso, y en virtud de dicha autorización, esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Hasta las trece horas del día 25 de noviembre de 1969 se admitirán en la Dirección General de Obras Hidráulicas, Comisaría Central de Aguas, Secretaría, todos los días laborables comprendidos entre la fecha de publicación de este anuncio hasta la señalada anteriormente y durante las horas de diez a catorce, las proposiciones para tomar parte en el referido concurso.

Estas deberán ser presentadas en pliego cerrado y lacrado con la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión del aprovechamiento hidroeléctrico del salto de pie de presa del embalse de Boadella, en el río Muga (Gerona)», firmadas por el proponente y acompañando los documentos que se exigen en el artículo 11 del pliego de condiciones.

El pliego de condiciones a que se hace referencia, así como los demás documentos para el concurso, estarán a disposición de los licitadores para su examen en las oficinas de la Dirección General de Obras Hidráulicas, Comisaría Central de Aguas, en Madrid, y en las de la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Pirineo Oriental en Barcelona. La Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental concederá autorización a instancias de aquellos que lo soliciten para visitar las obras del salto citado, en día y hora previamente fijados. A la vez, y en pliego aparte, abierto, y con la misma inscripción del pliego cerrado, deberán presentar el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos, a disposición del Ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas, la cantidad de veinticinco mil pesetas (25.000), en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en concepto de fianza provisional, según dispone el artículo 12 del pliego de condiciones, acompañando los documentos justifica-

tivos de nacionalidad y personalidad del firmante, así como los que justifiquen hallarse al corriente en el pago de subsidio de la vejez, seguro obligatorio de enfermedad, accidentes del trabajo y contribución de utilidades.

En el caso de presentar proposición alguna Sociedad, Empresa o Compañía deberá presentar además, en este pliego abierto, la certificación exigida por el artículo tercero del Real Decreto de 29 de diciembre de 1928, copia autorizada de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil y certificación del acuerdo o acuerdos del Consejo de Administración de tomar parte en el concurso. De cada proposición que se presente se extenderá el oportuno recibo.

Los gastos de inserción del presente anuncio en los diarios oficiales (tanto del «Boletín Oficial del Estado» como del «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona»), así como en la prensa y todos los demás que origine el concurso, quedarán a cargo del adjudicatario del mismo.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1969, a las once horas, en los locales de la Comisaría Central de Aguas, Dirección General de Obras Hidráulicas, en Madrid.

Madrid, 10 de julio de 1969.—El Director general, P. D., el Comisario Central de Aguas, R. Urbistondo.—5.181-A.

*Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se rectifica el anuncio de subasta de las obras de «Tinglados números 2 y 3 en el puerto de Santa Cruz de la Palma», en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de 8 de agosto de 1969, en el que se anuncia la subasta de las obras de «Tinglados números 2 y 3 en el puerto de Santa Cruz de la Palma» se ha producido un error de hora en el párrafo en que dice que en el Grupo de Puertos de Tenerife se admitirán las propuestas hasta las catorce horas, debiendo decir que la hora hasta que se admiten propuestas en aquellas oficinas es hasta las doce.

Madrid, 8 de agosto de 1969.—El Presidente, P. D., el Secretario-Contador.—5.194-A.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de casa-cuartel de la Guardia Civil en Valdebotas, en la zona regable de Montijo (Badajoz)».*

*Subasta pública:* Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de casa-cuartel de la Guardia Civil en Valdebotas, en la zona regable de Montijo (Badajoz)».

**Presupuesto de contrata:** Seis millones quinientas ochenta y siete mil trescientas veinticuatro pesetas (6.587.324 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Badajoz (General Varela, número 12).

**Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento treinta y un mil setecientas cuarenta y seis pesetas (131.746 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

**Clasificación del contratista:** Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo C.

**Modelo de proposición:** En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán a las doce horas del día 13 de septiembre de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y Delegación de Badajoz (General Varela, número 12).

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 20 de septiembre de 1969.

**Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 9 de agosto de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, por delegación, M. G. de Oteyza.—5.203-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto de alumbrado público de esta ciudad.**

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia el expresado concurso-subasta pública para la ejecución de las obras referidas y con las características siguientes:

**Objeto y tipo del mismo:** La ejecución de las obras del proyecto de alumbrado público de esta ciudad, con tipo de tres millones ochenta y nueve mil novecientas sesenta pesetas con veintinueve céntimos (3.089.960,29), a la baja.

**Duración del contrato:** Las obras deberán comenzar el día de la adjudicación definitiva, debiendo estar totalmente terminadas a los seis meses de aquella fecha de adjudicación, verificándose los pagos contra certificaciones de obras ejecutadas, expedidas por los técnicos competentes.

**Oficina donde se halla expuesto el expediente:** Secretaría Municipal.

**Garantía provisional:** Dos por ciento del tipo, que asciende a sesenta y un mil setecientas noventa y nueve pesetas.

**Garantía definitiva:** Cuatro por ciento del tipo de licitación.

**Modelo de proposición:** La proposición que habrá de incluirse en el sobre cerrado subtítuloado «Referencias» se ajustará al siguiente

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., según acredita con el correspondiente documento nacional de identidad (o testimonio del mismo), en mi propio nombre (o en representación de don ....., según acredita con la correspondiente escritura de man-

dato, debidamente bastanteada), tengo a bien concurrir al concurso-subasta, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén), para la contratación de las obras de ejecución del proyecto de alumbrado público de dicha ciudad, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha .....

A los oportunos efectos declaro solemnemente que conozco todas y cada una de las condiciones, tanto facultativas como económico-administrativas, que sirven de base a este concurso-subasta y las acepto en su integridad.

(Fecha y firma del concursante.)

La proposición que habrá de incluirse en el sobre cerrado subtítuloado «Oferta económica», se ajustará al siguiente

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., tengo a bien concurrir al concurso-subasta convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén), para la contratación de las obras de ejecución del proyecto de alumbrado público de dicha ciudad, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ....., comprometiéndome a la ejecución de tales obras por el precio de ..... pesetas (la cantidad en letra).

A los oportunos efectos declaro solemnemente que conozco todas y cada una de las condiciones que sirven de base a este concurso-subasta y las acepto en su integridad.

(Fecha y firma del concursante.)

**Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas:** Veinte días hábiles, en horario de oficina, de nueve treinta a catorce treinta horas, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en la Secretaría municipal.

**Lugar, día y hora en que deba verificarse la apertura de plicas:** La apertura de las plicas que contengan las referencias de la proposición tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al último de admisión de proposiciones, y la apertura de la proposición u oferta económica tendrá lugar el día que previamente se anuncie en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Se hace constar que para la efectividad del presente concurso-subasta existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario número 1/1969, confeccionado al efecto y el que se encuentra debidamente aprobado en esta fecha.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá la Real, 28 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.880-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de alumbrado público en la carretera de Gijón, desde el entronque de la calle de Llano Ponte al cruce de Llaranes.**

Cumpliendo lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación y en cumplimiento de acuerdo plenario, se anuncia concurso público, según el detalle siguiente:

**Objeto:** Instalación de alumbrado público en la carretera de Gijón, desde el entronque de la calle de Llano Ponte al cruce de Llaranes.

**Plazo de ejecución:** Noventa días naturales, a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

**Tipo de licitación:** 1.102.471 pesetas.

**Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría municipal, de las nueve a las trece horas.

**Pago:** El pago se efectuará por certificaciones del técnico municipal. El importe de la adjudicación se hará efectivo el 50 por 100 con cargo al vigente presupuesto ordinario y el resto con cargo al crédito que se consignará en el próximo ejercicio 1970.

**Garantía provisional:** 32.049 pesetas.

**Garantía definitiva:** 64.098 pesetas.

**Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la instalación de alumbrado público en la carretera de Gijón, desde el entronque de Llano Ponte al cruce de Llaranes», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día anterior al de la apertura de plicas, conforme al siguiente modelo:

«Don ....., documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Avilés en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para contratar la obra de instalación de alumbrado público en la carretera de Gijón, desde el entronque de Llano Ponte al cruce de Llaranes.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 32.049 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Se compromete a ejecutar la instalación total en el precio de ..... pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Fecha y firma del proponente.)»

**Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en las cláusulas 7.ª y 17 del pliego de condiciones.

**Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Avilés, 29 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.948-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia subasta de las obras de ordenación urbanística y aprovechamiento de la zona de las playas de Santa Ana y Arroyo de la Miel (playas del Bil-Bil), comprensivas de las situadas fuera y dentro de la zona marítimo-terrestre.**

**Objeto:** Subasta para las obras de Ordenación urbanística y aprovechamiento de la zona de las playas de Santa Ana y Arroyo de la Miel (playas del Bil-Bil), comprensivas de las situadas fuera y dentro de la zona marítimo-terrestre.

**Tipo de licitación:** 23.310.904 pesetas.

**Plazos:** Dieciocho meses para la ejecución de las obras en la zona marítimo-terrestre, ocho meses para las situadas fuera de la zona marítimo-terrestre y un año de garantía de las mismas, a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considerará como duración del contrato, debiendo iniciarse las obras dentro de los ocho días siguientes al

de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

**Pagos:** Los pagos serán efectuados, previas las formalidades legales, con cargo al presupuesto extraordinario número 11, en ejecución.

**Garantía provisional:** 699.327 pesetas.

**Garantía definitiva:** 6 por 100 del importe de la adjudicación, calculado de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de don .....), vecino de ....., provisto de documento nacional de identidad número ..... con carnet de empresa con responsabilidad ..... (reseñar los datos), con domicilio en ....., enterado del proyecto general y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras de ordenación urbanística y aprovechamiento de la zona de las playas de Santa Ana y Arroyo de la Miel (playas del Bil-Bil), comprensivas de las situadas fuera y dentro de la zona marítimo-terrestre, en el término municipal de Benalmádena, se compromete a su realización, con sujeción estricta a los citados documentos, en la cantidad de ..... (en letra y número).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, así como protección a la industria nacional.

Se acompaña declaración jurada a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la garantía provisional y carnet de empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del licitador.)

**Presentación de plicas:** Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** Se han solicitado todas las necesarias para la validez del contrato.

Benalmádena, 29 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.953-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de un Grupo escolar en la plaza Central Oeste de Carrús».**

**Objeto:** «Construcción de Grupo escolar en la plaza Central Oeste de Carrús».

**Tipo de licitación:** Seis millones doscientas dieciséis mil ochocientos veinticuatro pesetas con sesenta céntimos, a la baja.

**Forma de pago:** Por certificación acreditativa de obra efectuada.

**Duración del contrato:** Desde la adjudicación definitiva de subasta hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

**Plazo de ejecución de la obra:** Dieciocho meses, a contar de la fecha de formalización del contrato de adjudicación.

**Garantía provisional:** 124.336,50 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique.

**Constitución de garantías:** En la forma que determinen los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Examen de documentos:** En la Oficina Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

**Presentación de proposiciones:** En la Oficina Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

**Apertura de pliegos:** En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

**Proposiciones:** Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución de las obras de construcción del Grupo escolar emplazado en la plaza Central Oeste de Carrús.»

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Ultimo recibo de licencia fiscal del impuesto industrial correspondiente a la actividad del licitador.
- Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de seguros sociales.
- Documento nacional de identidad del licitador.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación o por el funcionario en que éste delegue o le sustituya, cuando el licitador concurre en representación de persona natural o jurídica.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder, que bastanteadada en forma acompaña); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., para adjudicar la subasta de «Construcción del Grupo escolar emplazado en la plaza Central Oeste de Carrús», habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a realizar la obra por la cantidad de ..... pesetas (en letra). Son pesetas ..... (en número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 28 de julio de 1969.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario general accidental, Francisco Prats Bernat.—4.946-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Medina del Campo por la que se anuncia concurso para la contratación de los Servicios de Recaudación y Agencia Ejecutiva.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 170, de fecha 29 de julio actual, se publican las bases por las que ha de regirse esta contratación, que en síntesis son las siguientes:

**Objeto de este contrato:** La recaudación en gestión directa de las exacciones municipales en cuya gestión se utilice el sistema de padrón o reparto y sea el cobro mediante recibo-talonnario, así como los servicios de Agente ejecutivo municipal, para el cobro de toda clase de exacciones y certificaciones de descubierto o débitos a la Hacienda Municipal, susceptibles de cobro por el procedimiento de apremio administrativo, cuyo pliego de condiciones ha sido aprobado por esta Corporación en sesión de fecha 11 del actual.

**Duración del contrato:** Cinco años, prorrogables por años sucesivos.

**Condiciones económicas:** La remuneración es la siguiente: En voluntaria, el tres setenta y cinco por ciento (3,75 por 100), y si sobrepasa el 95 por 100 tendrá un 1 por 100 más.

En la recaudación domiciliaria por el concepto de consumo de agua potable se señala el 5 por 100.

En ejecutiva se fija en el 50 por 100 de los recargos de apremio.

El importe del cargo, promedio de los dos años anteriores: Consumo de agua, 850.042 pesetas; en los demás conceptos, 2.328.696 pesetas.

**Fianzas:** Provisional, 16.000 pesetas; definitiva, 159.000 pesetas, que pueden constituirse en metálico o en valores del Estado, Provincia o Municipio, en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, o sucursales.

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría Municipal, desde las nueve a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

**Modelo de proposición:** Los concursantes se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

«Don ....., natural de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y del pliego de condiciones para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal en gestión directa y Agencia Ejecutiva del Ayuntamiento de Medina del Campo, se comprometo a la prestación del mismo, con sujeción a dichas condiciones, por el ..... (en letra) por ciento de premio de cobranza respecto a las exacciones municipales y el ..... (en letra) por ciento de ídem en la recaudación domiciliaria por consumo de agua potable, en voluntaria, y el ..... (en letra) por ciento sobre los recargos de ejecutiva.

Por todo lo cual suplico a V. I. se digno admitir la presente proposición.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)»

Medina del Campo, 30 de julio de 1969. El Alcalde, Ignacio Sánchez López.—4.952-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la adquisición de lámparas y materiales luminotécnicos para el Servicio de Alumbrado Público.**

Se hace público que, a las doce horas del día que corresponda, transcurridos veintiuno hábiles desde la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos titulados «Referencias» presentados para optar al concurso-subasta convocado para la adquisición por este excelentísimo Ayuntamiento de lámparas y materiales lumi-

notécnicos para el Servicio de Alumbrado Público del mismo, en la cantidad y de de las características que se señalaban en los pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 10 de junio próximo pasado, y que se hallan de manifiesto en la Secretaría General, Negociado de Vías y Obras del mismo.

El tipo de licitación, en baja, es de un millón cuatrocientas mil pesetas (pesetas 1.400.000).

La garantía provisional es de 28.000 pesetas y la definitiva, la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

La duración del contrato será de un año y la entrega de las lámparas y materiales se efectuará en el plazo establecido en los pliegos de condiciones aprobados.

Las proposiciones podrán presentarse en Secretaría General, de diez a trece horas, durante el plazo reglamentario y hasta el día anterior al señalado para la apertura de los pliegos titulados «Referencias», debiendo efectuarse en dos pliegos: uno subtítulo «Referencias» y otro, «Oferta económica», según modelo que se adjunta. El primero incluirá:

1.º Certificado que acredite al licitador como Empresa especializada y con responsabilidad.

2.º Memoria de referencias técnicas, económicas, detalle de suministros anteriores, etc.

3.º Boletines de información técnica de entidades fabricantes de los artículos que ofrece y que expresen al propio tiempo las garantías de los propios fabricados.

4.º Resguardo del depósito.

5.º Documento de identidad.

6.º Declaración jurada exigida por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición-Oferta económica*

(En papel clase 16.ª, seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas)

El que suscribe, domiciliado en ....., calle ..... número ....., con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de ..... que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso-subasta convocado para la adquisición por

este excelentísimo Ayuntamiento de lámparas y materiales luminotécnicos para el Servicio de Alumbrado Público del mismo, así como de los anuncios insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... y en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fechas ..... y ....., se compromete a entregarlos en las condiciones de seguridad y garantía, así como plazos exigidos, por la cantidad de ..... (en letras).

*Nota:* Las propuestas se efectuarán en dos pliegos cerrados y los sobres que las contengan llevarán la siguiente inscripción:

«Proposición para optar al concurso-subasta para la adquisición de lámparas y materiales luminotécnicos para el Servicio de Alumbrado Público del excelentísimo Ayuntamiento.»

Aparte de dicha inscripción, que será la misma para cada uno de los pliegos, el primero se titulará «Referencias» y el segundo, «Oferta económica».

Palma de Mallorca, 24 de julio de 1969.—El Alcalde accidental.—4.872-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Puertollano por la que se anuncia subasta para la contratación de la primera fase de las obras del «Proyecto de estación de autobuses en Puertollano».*

*Objeto de la subasta:* Contratación de la primera fase de las obras del «Proyecto de estación de autobuses en Puertollano» por un importe de 3.369.214 pesetas.

*Plazo de realización:* Seis meses, a contar del momento de iniciación de las obras, que deberán dar comienzo en el plazo de diez días a contar del otorgamiento del correspondiente contrato.

*Oficina donde están de manifiesto los documentos de esta subasta:* En la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado primero), de las diez a las catorce horas de los días hábiles.

*Garantías:* Provisional, por importe de 67.384,28 pesetas, y definitiva, equivalente al 5 por 100 del precio de adjudicación, pudiendo constituirse ambas en cualquiera de las formas previstas en el artículo

65 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición:* Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., perfectamente enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobados por la Corporación Municipal para la contratación y ejecución de las obras de la «Primera fase del proyecto de estación de autobuses en Puertollano (Ciudad Real)», acepta aquéllas íntegramente y se compromete a tomar a su cargo y ejecutar las obras con sujeción estricta al proyecto redactado por el señor Ingeniero de Caminos, don Arturo Martín de Nicolás Sierra, y aprobado por el Ayuntamiento, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre ..... (propio o de la persona o entidad que represente, cuyo nombre exacto se consignará).

También se compromete a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría por jornal y horas extraordinarias no serán en ningún caso inferiores a los tipos fijados en las disposiciones vigentes. (Fecha y firma del proponente.)

(Esta proposición se reintegrará con un Timbre del Estado de 6 pesetas y un sello municipal de 5 pesetas.)

*Presentación de plicas:* En la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura de pliegos:* A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para presentar proposiciones, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ante la Mesa y con las formalidades determinadas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se hace constar que, para el pago de estas obras, existe consignación en el presupuesto extraordinario confeccionado para este fin y que esta subasta ha sido aprobada por la Comisión Municipal Permanente en sesión del 7 de julio actual.

Puertollano, 22 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.841-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de julio de 1969 por el buque «Aránzazu» de la matrícula de San Sebastián, folio 1.662, al «Monseñor», de la matrícula de La Coruña, folio 2.350.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo

de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 4 de agosto de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, Eugenio Sánchez Guzmán.—4.304-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

*Aviso por el que se comunica haber sido designado nuevo Delegado general para España de la Entidad L'Union des Assurances de Paris («L'Union, I. A. R. D.») (E-64)*

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, a los efectos preceptuados por el artículo 69 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, que ha sido nombrado, con efecto de 1 de enero de 1969, Delegado general para España de la Entidad de nacionalidad francesa «L'Union des Assurances de Paris» («L'Union, I. A. R. D.»), don Olivier de la Bigne, en sustitución del que lo era con anterioridad,

don Mauricio Bernier Mugard, por haber cumplido éste la edad de jubilación. Madrid, 6 de junio de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.

#### Delegaciones Provinciales

##### BADAJOS

##### Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se citan, que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna, se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por lo tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 12 de junio de 1969.—El Tesorero de Hacienda.—Conforme: El Delegado de Hacienda.—3.434-E.